



RESOLUCION EXENTA N° 754

CORONEL, 22 FEB. 2023

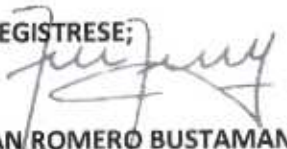
VISTOS: DFL N°1 del año 2005 del Ministerio de Salud que fija texto refundido coordinado y sistematizado el DL 2763 del 1979 y de las leyes N° 18.933 Y N° 18.469; Decreto N° 38/2005 del Ministerio de Salud, Resolución 6/2019 de la Contraloría General de la República, Resolución Exenta RA N° 835/761/2021, de fecha 08 de noviembre de 2021, que nombra Director ADP del Hospital de Coronel, dicto lo siguiente:

RESOLUCION:


1. **APRUEBASE; PROTOCOLO DE ENTREGA DE TURNO DE MATRONAS SERVICIO DE URGENCIA; 3° Versión,** a contar del 03 de Enero de 2023, para dar cumplimiento a característica AOC 2.2 del Estándar de Acreditación en Salud en Atención Cerrada.
2. **DEJESE,** sin efecto a contar de esta misma fecha Resolución Exenta N° 178 del 15 de Enero de 2018, Protocolo de Entrega de Turno de Matronas Servicio de Urgencia; 2° Versión del 02 de Enero de 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE;




SR. BRIAN ROMERO BUSTAMANTE
DIRECTOR
HOSPITAL DE CORONEL


Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines que estime convenientes;



DR. LDLS/EU, KJM/EU, RSP.-
Resolución Interno N°26/2023

Distribución:

- ✓ Director
- ✓ Subdirección Médica
- ✓ Subdirector Adm.
- ✓ Encargada Gestión del Cuidado
- ✓ Jefe Servicio Gineco-obstetricia
- ✓ Jefe Servicio Urgencia
- ✓ Encargado Oficina de Calidad
- ✓ Enfermera Oficina de Calidad
- ✓ Oficina de Partes




EFIGENIA LUNA NEIRA
MINISTRO DE FE TITULAR

 <p>OFICINA DE CALIDAD Y LA SEGURIDAD EN LA ATENCION DEL PACIENTE</p>	<p>PROTOCOLO ENTREGA DE TURNO DE MATRONAS SERVICIO DE URGENCIA AOC 2.2</p>	<p>Característica: AOC 2.2 Realizado por: Servicio de Ginecología Versión: Tercera Fecha Aplicación: 03/01/2023 Vigencia máxima: 03/01/2028 Número de Páginas: 6</p>
---	---	--

PROTOCOLO DE ENTREGA DE TURNO DE MATRONAS SERVICIO DE URGENCIA AOC 2.2

REDACCION	VERIFICADO	APROBACIÓN OFICINA CALIDAD	APROBACIÓN DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO
<p>Mat. Berenice Toledo Estrada Matrona Jefe Hospital de Coronel</p> 	<p>Dr. Douglas Needham Torres Médico Jefe Servicio Maternidad Hospital de Coronel</p> 	<p>Dr. Luis de los Santos Zárrega Encargado Oficina de Calidad Hospital de Coronel</p> 	<p>Sr. Brian Romero Bustamante Director Hospital de Coronel</p>  
Fecha: 27/12/2022	Fecha: 28/12/2022	Fecha: 29/12/2022	Fecha: 30/12/2022

ÍNDICE

1. Introducción.....	3
2. Objetivo General	3
3. Alcance.	3
4. Responsabilidad	3
5. Procedimiento.	4
6. Registro Toma Conocimiento.....	5
7. Formulario de Modificaciones.....	6

 <p>OFICINA DE CALIDAD Y LA SEGURIDAD EN LA ATENCION DEL PACIENTE</p>	<p>PROTOCOLO ENTREGA DE TURNO DE MATRONAS SERVICIO DE URGENCIA AOC 2.2</p>	<p>Característica: AOC 2.2 Realizado por: Servicio de Ginecología Versión: Tercera Fecha Aplicación: 03/01/2023 Vigencia máxima: 03/01/2028 Número de Páginas: 6</p>
---	---	---

1. INTRODUCCION

La atención en un establecimiento hospitalario comprende las 24 horas del día, lo anterior con la finalidad de asegurar continuidad de la atención, para el logro de dicho propósito es indispensable mantener un sistema de entrega de turno eficaz, para profesionales matronas del **servicio de urgencia gineco-obstétrica** resguardando la calidad de la atención proporcionada a los usuarios.

2. OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la calidad de la atención a través de la continuidad de los procedimientos en la entrega de turno.

2.1 Objetivos específicos:

- Estandarizar el sistema de entrega de turno en la unidad de urgencia gineco-obstétrica.
- Definir los datos mínimos a informar y registrar en la entrega de turno de urgencia gineco-obstétrica.


3. ALCANCE

Este protocolo tiene su alcance a todas las matronas de que se desempeñan en turno en la unidad de urgencia gineco-obstétrica.

4. RESPONSABILIDAD

De la ejecución: Matronas de turno de la unidad de urgencia gineco-obstétrica.

De la supervisión: Matrona encargada de unidad gineco-obstétrica y matrona supervisora

 <p>OFICINA DE CALIDAD Y LA SEGURIDAD EN LA ATENCION DEL PACIENTE</p>	<p>PROTOCOLO ENTREGA DE TURNO DE MATRONAS SERVICIO DE URGENCIA AOC 2.2</p>	<p>Característica: AOC 2.2 Realizado por: Servicio de Ginecología Versión: Tercera Fecha Aplicación: 03/01/2023 Vigencia máxima: 03/01/2028 Número de Páginas: 6</p>
---	---	---

5. PROCEDIMIENTO

- a) La entrega de turno se realiza por escrito y verbal.
- b) En días hábiles la entrega de turno de las 08:00 hrs. es **verbal** en el hall de la unidad de parto con la presencia de las matronas de **Puerperio, parto y recién nacido**.
- c) En días sábados, domingos, y festivos, la entrega de turno se realiza a las 9:00 hrs. en la unidad de urgencia gineco-obstétrica.
- d) La entrega de turno de las 20:00 se realiza en la unidad de urgencia.
- e) La entrega por escrito se realiza en libro **foliado**.
- f) Para escribir los registros en el libro se debe utilizar lápiz pasta, de preferencia azul o negro.
- g) Evitar usar corrector.
- h) Una vez completo el libro de entrega de turno, debe ser remitido a la oficina de la Matrona jefe para ser guardado durante 5 años, posteriormente puede ser eliminado.

5.1 Datos mínimos a informar en la entrega de turno:

- Fecha y hora del turno (Ej. 13/05/2022 turno 08:00 a 20:00)
- Nombre del personal de turno
- N° de consultas
- N° de hospitalizaciones
- N° de traslados
- Registrar nombre y firma del profesional que entrega turno.



PROTOCOLO ENTREGA DE TURNO DE MATRONAS SERVICIO DE URGENCIA AOC 2.2

Característica: AOC 2.2
Realizado por: Servicio de Ginecología
Versión: Tercera
Fecha Aplicación: 03/01/2023
Vigencia máxima: 03/01/2028
Número de Páginas: 6

REGISTRO DE TOMA DE CONOCIMIENTO

PROTOCOLO DE ENTREGA DE TURNO DE MATRONAS SERVICIO DE URGENCIA

Se me ha informado y, por lo tanto:

1. Tengo conocimiento que existe en este Hospital un protocolo de entrega de turno de matronas de la unidad de urgencia gineco-obstétrica.
2. He leído y conozco la totalidad de los procedimientos de dicho protocolo.

NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA



OFICINA DE CALIDAD Y LA
SEGURIDAD EN LA ATENCION
DEL PACIENTE

**PROTOCOLO ENTREGA
DE TURNO DE MATRONAS
SERVICIO DE URGENCIA
AOC 2.2**

Característica: AOC 2.2
Realizado por: Servicio de Ginecología
Versión: Tercera
Fecha Aplicación: 03/01/2023
Vigencia máxima: 03/01/2028
Número de Páginas: 6

FORMULARIO DE MODIFICACIÓN

**PROTOCOLO ENTREGA DE TURNO DE MATRONAS DE LA UNIDAD DE URGENCIA GINECO-
OBSTÉTRICA.**

Modificación.	Fecha	Descripción de Modificación	N° pág.